

25443 - Prácticum

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 25443 - Prácticum

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 34.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Que el alumnado demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Consolidar la practica reflexiva con tres componentes: conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la reflexión en la acción.

Capacidad de emitir juicios clínicos como resultado del razonamiento clínico y el pensamiento crítico.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

Objetivo 3: Salud y bienestar.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 12: Producción y consumos responsables.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Practicum del Grado en Enfermería constituye una materia establecida por Orden Ministerial, Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008).

Es una materia/asignatura obligatoria de 34 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el alumnado, **además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.**

La evolución del Practicum en el Grado en Enfermería, teniendo en cuenta que la profesión enfermera es una profesión regulada, está condicionado por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento.

Para información mucho más detallada consultar el **Manual de Prácticas Curriculares Externas** en el siguiente enlace: <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

En esta asignatura se realizan los siguientes bloques de prácticas:

-Unidades de Hospitalización Médica

- Unidades de Hospitalización Quirúrgica
- Unidades de Cuidados Especiales
- Centros de Atención Primaria

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para poder matricularse en el Practicum se deben tener aprobadas las asignaturas Estancias Clínicas I y II

-El 26 de junio de 2015 se firma el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y la Universidad de Zaragoza, para efectuar la mayor protección y la mejor atención posible a los estudiantes que hayan sufrido una **exposición a material biológico** como consecuencia de su actividad durante el periodo de prácticas y se publica el protocolo de actuación con las especificaciones a llevar a cabo ante estas situaciones:

<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

-El B.O.E nº 31 de 6 de febrero de 2017 publica la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se explicita el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a **asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente** por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

Todos los estudiantes para poder realizar sus prácticas habrán de haber firmado previamente el **anexo de confidencialidad** incorporado a la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero. Este anexo que servirá para toda su carrera será custodiado en su expediente académico.

-Todos los estudiantes, para poder realizar sus prácticas, habrán de haber firmado el consentimiento para que la Universidad solicite al Ministerio de Justicia el **certificado de no inclusión en el registro de delincuentes sexuales**.

-Todos los estudiantes deberán acudir a sus prácticas **perfectamente identificados**. Para ello la Facultad de Ciencias de la Salud les facilitará una funda con el nombre de la titulación (Grado en Enfermería) en la que introducirán su carnet de estudiante o seguirán las instrucciones del centro sanitario en el que se encuentren.

-Otros:

? El alumnado debe ir correctamente uniformado en función de la Unidad en la que realice las prácticas: pijama sanitario, chaqueta azul marino o bata blanca y zapato blanco homologado y de uso exclusivo para el centro clínico.

? Imagen personal adecuada al contexto profesional donde se desarrolle la práctica

? Cumplimiento de todas las normas de higiene y asepsia establecidas por la institución para prevenir la infección y proteger a las personas.

? Las actividades docentes propuestas en esta materia son obligatorias.

? Respeto, confidencialidad, tolerancia y trato digno hacia los pacientes, la familia, los profesionales que colaboran en su formación y sus propios compañeros.

? Actitud proactiva demostrando que están desarrollando habilidades de aprendizaje autónomo.

El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones socio-sanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias **TRANSVERSALES**:

1. Capacidad para la toma de decisiones.
2. Capacidad para la resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Capacidad de organización y planificación.
5. Capacidad de gestión de la información.
6. Compromiso ético.
7. Capacidad para el trabajo en equipo.
8. Capacidad para el razonamiento crítico.
9. Motivación por la calidad.

Competencias **ESPECÍFICAS**:

Apartado 3. Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio

1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas

aplicables.

2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud ?enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico?técnicos y los de calidad.
15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.2. Resultados de aprendizaje

- Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.
- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Tener un comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Conocer el diseño de sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Basar sus intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Ser capaz de comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Conocer y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud ?enfermedad.
- Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas y protegiendo la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Ser capaz de establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utiliza adecuadamente los recursos disponibles.
- Ser capaz de establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico?técnicos y los de calidad.
- Demostrar saber trabajar con el equipo de profesionales y realizar los cuidados de enfermería basándose en la

atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional.

- Demostrar conocer los sistemas de información sanitaria.
- Demostrar conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en esta asignatura son importantes porque aseguran el desarrollo, con autonomía y profesionalidad, de las funciones de Enfermería en el ámbito asistencial contextualizadas en esta etapa de formación.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PRACTICUM. REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A (Profesor Asociado de Ciencias de la Salud) DEL CENTRO ASISTENCIAL.

Todos los resultados de aprendizaje que el estudiante debe demostrar en UNIDADES DE CUIDADOS EN HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA, MÉDICA, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA O UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES, están reflejados en el MANUAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES en el siguiente enlace <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

Según el punto 4 del artículo 9 del *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje* de 22 de diciembre de 2010 de la Universidad de Zaragoza: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrá evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua".

La evaluación del Prácticum está inmersa en un proceso de EVALUACIÓN CONTINUA realizada mediante la observación diaria de la actividad enfermera realizada por el estudiante bajo supervisión. Esta observación es trasladada a la herramienta informática, diseñada para la evaluación, donde se desarrollan los resultados de aprendizaje previstos como sistema objetivo de evaluación y que garantizan la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas vinculadas a su desarrollo. La aplicación informática pondera las calificaciones introducidas por los Profesores Asociados obteniendo la calificación final de la asignatura.

El Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del alumnado. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades del Practicum.

Para superar la asignatura es necesario, superar todos los módulos y obtener como mínimo un 50% de la calificación máxima. (5 sobre 10).

La nota máxima de cada módulo es 2,5, no se sumara la nota final si no se ha alcanzado un mínimo de 1,25 en algún módulo.

Otros aspectos.

El estudiante podrá acumular hasta un máximo de un 20% de faltas justificadas de asistencia que deberán ser recuperadas. En el caso de que el número de faltas supere el 20% (en cada servicio), las prácticas se valorarán como NO SUPERADAS.

Los estudiantes que en el desempeño de sus responsabilidades de representación, en los diferentes órganos universitarios, falten a prácticas por estas causas debidamente justificadas, no deberán recuperarlas y su evaluación se realizará exclusivamente en base a las competencias adquiridas.

Los estudiantes que por los motivos que fueran no superasen un módulo, recuperarán el mismo a partir de la finalización de las clases en el mes de mayo, a lo largo del mes de junio y los primeros días de julio para poder ser calificados en la segunda convocatoria. Si no se superara más de un módulo, el estudiante deberá matricularse y cursar la asignatura completa al curso siguiente.

El profesorado asociado del centro asistencial dirige y supervisa la actividad práctica asistencial del alumnado. Para su evaluación se ceñirá a los criterios de evaluación citados anteriormente sin poder plantear otro tipo de actividades de evaluación añadidas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

CRÉDITOS		34 ECTS
METODOLOGÍA DOCENTE	PRÁCTICA CLÍNICA SEMINARIOS	963 horas 57 horas

DISTRIBUCIÓN MODALIDAD	ANUAL ROTATORIO	1020 horas
		UNIDADES DE CUIDADOS ASISTENCIALES EN: UNIDADES DE CUIDADOS EN HOSPITALIZACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS UNIDADES DE CUIDADOS EN HOSPITALIZACIÓN DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA
PERIODO DE IMPARTICIÓN	SEPTIEMBRE-MAYO	
PRERREQUISITOS	HABER SUPERADO LAS ASIGNATURAS DE ESTANCIAS CLÍNICAS I Y II.	

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Realización de estancias en los siguientes servicios sanitarios:

- UNIDADES MÉDICAS DE HOSPITALIZACIÓN
- UNIDADES QUIRÚRGICAS DE HOSPITALIZACIÓN
- UNIDADES DE CUIDADOS INFANTILES
- UNIDADES DE CUIDADOS MATERNALES
- UNIDADES DE CUIDADOS GERIÁTRICOS
- UNIDADES DE SALUD MENTAL
- SERVICIOS ESPECIALES: URGENCIAS, UCI y DIÁLISIS.
- CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

4.3. Programa

Módulo 1. Unidades de Hospitalización Médica

Módulo 2. Unidades de Hospitalización Quirúrgica

Módulo 3. Unidades de Cuidados Especiales

Módulo 4. Centros de Atención Primaria

*Todos los estudiantes rotarán por los cuatro módulos en orden aleatorio.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario para el desarrollo del Practicum se encuentra en el documento de Ordenación Académica disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

La asignación de los grupos de alumnos a los diferentes servicios y centros de prácticas se realizará, de manera rotatoria, de acuerdo con la planificación del centro y la disponibilidad de centros asistenciales dándose a conocer con la suficiente antelación antes de cada módulo de prácticas.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Martínez Ramírez N I, Terrón López MJ, Gallego Izquierdo T, Álvarez Comino MJ, Rubio Alonso

M, Hernando Jerez MA. Competencias en las Prácticas Clínicas en Ciencias de la Salud. Guía de estrategias y recursos para su desarrollo y evaluación. Madrid: Medica Panamericana;2016

Alfaro-LeFevre R. Pensamiento crítico,razonamiento clínico y juicio clínico.Un enfoque práctico. 6ª ed. Barcelona: Esiever;2017

Mazurek Melnyk B, Fineout-Overholt E. Practica basada en la evidencia para ciencias de la salud.Mejores prácticas. 3ªed. Barcelona: Wolters Kluwer;2015